

Si este asunto lo miran los monárquicos previsores y de ideas liberales como secundario, habría que suponer que el sentimiento monárquico andaba muy debilitado en el país.

Los idilios de amor son muy respetables entre particulares; pero no resuelven los problemas cuando se trata de bodas entre príncipes, y más si un día estos príncipes pueden llegar á ser soberanos en un Estado.,,

DÍA 10.—Reforma en la ejecución de la pena de muerte.—Para suprimir el triste espectáculo de las veinticuatro horas de capilla, se votó la siguiente ley que en esta fecha publicó la *Gaceta*:

“La pena de muerte se ejecutará en garrote, de día, en sitio adecuado de la prisión en que se hallare el reo, y á las dieciocho horas de notificarle la señalada para la ejecución, que no se verificará en días de fiesta religiosa ó nacional.

Hecha la notificación, la autoridad judicial encargada del cumplimiento de la sentencia dispondrá que el reo sea instalado en lugar aislado de la misma prisión, y no permitirá que comuniquen con él sino las autoridades, sacerdotes, individuos de asociaciones de caridad, el médico, el notario, etc..

DÍA 14.—Discurso de Maura en Sevilla.—La gente política aprovechaba las vacaciones de Pascuas para hacer propaganda.

Invitado por los gamacistas de Sevilla, fué á esta ciudad el Sr. Maura, y pronunció después de la presentación hecha por el Sr. Borbolla, en el teatro de San Fernando, un discurso del cual telegrafió lo siguiente el corresponsal de *El Liberal*:

“No viene á hablar—dijo—como miembro de un partido. No se acuerda de agrupación alguna. Sólo hablará como español.

Viene á desahogarse fuera del Parlamento.

En Andalucía no ha resonado una voz que mancille el nombre de la patria como en otras regiones.

A Cataluña es injusticia negarle sus altas prendas, y una gran ofensa juzgarla por las voces enemigas á la unidad nacional, ahora más necesaria que nunca.

Se oye, como blasfemia del separatismo y como exacerbación del regionalismo, que la adversidad desune y la fortuna apiña; pero esta aplicación del movimiento catalanista no es una verdad sino entre los mal nacidos; porque el amor á la patria, el sentimiento filial, nunca lo borra el infortunio. Yo, isleño, mientras más quiero á mi tierra, más amo á mi patria.

Dedica largo y brillante período á demostrar que los gobiernos son impotentes para gobernar, porque no reciben las corrientes de la opinión.

Si queremos servir á la patria, consideremos que España sólo se salvará por el inmenso esfuerzo del pueblo español, hasta ahora ausente de la vida pública.

Reconoce los propósitos honrados del Gobierno; pero condena su sistema de no hacer nada, no tocar á nada, para evitar todo rozamiento y todo conflicto.

Estos excesos de prudencia me recuerdan la frase de Ríos Rosas:

«En la vida de los pueblos, la mayor calamidad es la prudencia».

Después de las promesas del pasado año se sigue viviendo sin hacer nada, con aplazamientos, y diciendo que se vive sin conflictos, aunque se diga con audacia.

En el trono hay rectitud y altas inspiraciones de justicia, pero falta el medio de realizar el milagro.

Por esto no le alcanza ninguna responsabilidad, porque los monarcas lo han sido Cánovas y Sagasta.

No obstante el sistema seguido por Silvela de no tocar á nada, reconoce que en estos meses últimos se ha atendido á la Hacienda. La savia de Villaverde ha nutrido á toda la situación.

El impuesto de consumos no puede abolirse sin reemplazarle por otro ingreso análogo que no grave á las clases más necesitadas.

Los aranceles no deben perder su carácter protector; demasiado protectores serían nocivos.

El problema de los alcoholes debe acometerse pronto,

fijando un margen diferencial, con carácter transitorio, exigido por el desarrollo de la riqueza.

El impuesto de utilidades debe invertirse en procurar fuentes nuevas de capital.

Hay que retocar todo el sistema de tributación y no acudir á impuestos nuevos sino cuando de los actuales se haya sacado todo lo que se pueda sacar.

La administración local es el mal más irritante que padece España. Ha desaparecido la autonomía local, quedando los pueblos á merced de los gobiernos civiles y de las delegaciones de Hacienda.

El remedio consistiría en que las funciones de Hacienda de los Municipio radicasen de asociaciones gremiales, de intereses y de clases contribuyentes, y en que las gubernativas no dependiesen del gobernador, sino cuando el alcalde fuese delegado de éste.

En cuanto á las reformas sociales, tal vez serán involuntario fomento del mal que se quiere corregir.

Los gobiernos deben ser parcios en leyes sociales, é intervenir con tacto en los conflictos, que suelen ser cuestiones de momento y no legales.

Instrucción pública.—Todo lo que se diga de la primaria es poco. En cuanto á la secundaria y á la universitaria, precisa evitar la coexistencia de enseñanzas contrarias en un mismo establecimiento.

Debe haber un cuerpo especial de examinadores, y gran severidad en restringir la profusión de pasaportes para el Hospicio con que la Universidad y el Instituto engañan á la clase media y fomentan el proletariado de levita.

Administración de justicia.—No se abolirá el Jurado, ni se perjudicará en su desenvolvimiento.

Se necesita que vuelvan á él las clases independientes, pues que á su éxito no han contribuido los togados.

La justicia municipal es un padrón de ignominia. Hay que colegiarla y que llevar grandes reformas á los establecimientos penales.

Fuerzas armadas.—Son la única salvaguardia del derecho.

Hablar mucho de alianzas: el solicitarlas á todas horas, es algo de feminismo.

A esas bodas, si no se lleva una dote de oro, se da por dote la libertad y la independencia.

Sólo debemos atender á la política interior. Acumular riqueza, para tener fuerza.

Imposible el servicio militar obligatorio. Pídesese por represalias contra las clases acomodadas.

Lo que hace fuerte es la instrucción militar general obligatoria.

En Marina (sensación) no se hará más que malgastar el tiempo y el dinero, mientras no se sepa lo que quiere hacer España.

Pues bien, ningún partido lo sabe.

La marina mercante es uno de los intereses más vitales de España.

Termina haciendo un llamamiento á los partidos extremos, para que vuelvan á la legalidad.

Invoca su patriotismo para la intervención en los negocios públicos.

El discurso ha durado dos horas.

Ha sido muy aplaudido.

Descortesía del alcalde de Chicago.—El alcalde de Chicago había dirigido al ministro de España en Washington, señor duque de Arcos, una invitación para que asistiera con el cuerpo diplomático á las fiestas que en aquella capital iban á celebrarse para conmemorar el segundo aniversario de la batalla de Manila, de tan triste recuerdo para los españoles.

El ministro de España contestó al alcalde con la siguiente carta, en la que vibra la dignidad ofendida con la invitación:

“Señor alcalde:

Os devuelvo la invitación que la ciudad de Chicago me dirige para que asista al aniversario de la batalla de Manila.

Estoy persuadido de que esa invitación me ha sido dirigida por error.

Como es el primer acto de descortesía que tengo que registrar desde que estoy en los Estados Unidos, me es imposible creer que con propósito deliberado me pidáis á

mí, representante de España, que asista á esa fiesta para regocijarme con vosotros de la destrucción de barcos españoles y de la muerte de tantos bravos marinos, mis compatriotas.

Esto habría sido sencillamente un ultraje que no merezco y que no habréis tenido la intención de hacerme.”

El alcalde de Chicago contestó á esta carta con otra en que disculpaba la descortesía, atribuyéndola á negligencia ó ignorancia de un empleado.

La digna contestación de nuestro representante fué muy aplaudida.

Banquete á Paraíso.—Jamás hombre político alguno habló, escribió, ni viajó tanto como el jefe de la Unión Nacional, Sr. Paraíso

En esta fecha se le dió un banquete en Zaragoza, en el cual hizo las declaraciones siguientes:

“Aunque no me oigáis, me esforzaré en hacerme oír.

Es falso que vayamos contra el ejército ni contra clase alguna.

Queremos que aquel sea digno de sí mismo y garantía de la patria, y que el día de la batalla tenga fusiles y balas, no palos de escoba. Queremos que los barcos se distingán por su blindaje, no por el *confort* de los camarotes. Digalo el *Carlos V*.

No haremos la revolución; pensamos vivir dentro de la legalidad, pero entendemos que contribuir un día más al mantenimiento de los actuales procedimientos sería un delito nacional. (*Ovación.*)

A esta actitud obedecen los acuerdos del directorio de 1.º del actual, que se ejecutarán inmediatamente dentro de un orden perfecto.”

DÍA 18.—La crisis.—Desde que se aprobaron los presupuestos y se cerraron las Cortes, todo el mundo veía que una crisis se imponía más ó menos amplia. Las dificultades originadas por el excesivo número de candidatos y los compromisos contraídos por el Sr. Silvela, era lo que la retrasaba y aun la impedía.

Por fin en esta fecha se planteó y resolvió de la siguiente manera:

A las cinco de la tarde se reunieron los ministros en la Presidencia.

El presidente dió cuenta del proyecto de decreto de supresión del ministerio de Fomento y creación de los de Instrucción pública y Bellas Artes, y Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Los ministros mostraron su aquiescencia á lo propuesto por el presidente.

Acto continuo el Sr. Silvela manifestó que estaba dispuesto á estudiar la constitución de un nuevo Gabinete para desarrollar en la nueva etapa que el Gobierno iba á emprender, la reorganización de los servicios y el cumplimiento del programa del partido.

Entonces los ministros, para facilitar la tarea de su jefe, pusieron á su disposición las carteras, y terminó el Consejo.

Los Sres. Dato y Azcárraga permanecieron hablando con el Sr. Silvela más de media hora.

A las siete menos cinco minutos de la tarde salió Sr. Silvela para Palacio llevando los decretos de división del Ministerio de Fomento y la dimisión del Gabinete.

S. M. firmó dichos decretos y además los nombramientos de los nuevos ministros.

Al salir de Palacio, el presidente del Consejo dijo que había constituido el Gobierno en la siguiente forma:

El nuevo Ministerio.—*Presidencia y Marina.*— Don Francisco Silvela.

Estado.—Marqués de Aguilar de Campóo.

Gracia y Justicia.—Marqués del Vadillo.

Hacienda.—D. Raimundo F. Villaverde.

Gobernación.—D. Eduardo Dato.

Guerra.—D. Marcelo de Azcárraga.

Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas.— D. Rafael Gasset.

Instrucción pública y Bellas Artes.—D. Antonio García Alix.

Los nuevos ministros prestaron juramento en manos de S. M. la Reina á las nueve y media de la noche.

Realmente, á nadie sorprendió esa solución, porque los políticos la tenían en gran parte descontada desde hacía tiempo.

Sorprendió, sí, el que el presidente del Consejo se encargase de la cartera de Marina y el que entrase en Estado el marqués de Aguilar de Campóo, á quien todo el mundo creía muy satisfecho con estar al frente del Ayuntamiento de Madrid.

Los tetuanistas daban patentes pruebas de su contrariedad censurando con acritud al Sr. Silvela, y los liberales hacían conjeturas sobre el tiempo que estaría en el poder el nuevo Gabinete, no concediéndole más de seis meses de existencia.

Mucho extrañó á todo el mundo que no entrara en la combinación el Sr. Sánchez Toca.

Los nuevos ministros.—Véase como los retrataba la prensa:



EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL VADILLO

Ministro de Gracia y Justicia.

“*El marqués del Vadillo.*—D. Francisco Javier González de Castejón y Elio, marqués del Vadillo, nació en Pamplona en 1848.

En 1872 recibió el grado de doctor en derecho.

Desde 1884 es catedrático numerario de derecho natural, materia sobre que ha publicado un notable libro.

Entró en la política como diputado independiente en las Cortes de 1879 á 80, representando á Pamplona, que sigue representando desde aquella fecha. Con D. Alejandro Pidal ingresó en el partido conservador.

Ha sido director general de lo Contencioso y subsecretario de Gracia y Justicia á las órdenes del difunto señor Cos Gayón, subsecretario de Gobernación en el último Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, y ayer pasó de subsecretario á Ministro de Gracia y Justicia.

En la Academia de Jurisprudencia, en donde sus talentos le habían conquistado merecida autoridad, ha desempeñado los cargos de revisor y vicepresidente.

Contribuyó eficazmente á la formación de la Unión católica, y se distinguió notablemente en el primer Congreso católico de Madrid.

El marqués del Vadillo es hombre de afable y cortés trato, y sus prendas intelectuales y de carácter le han granjeado muchos amigos y simpatías.

D. Antonio García Alix.—Nació en Murcia el 28 de Agosto de 1851, y se recibió de abogado el 7 de Marzo de 1874, obteniendo el premio extraordinario en el grado de licenciado.

En 1887 ingresó en el cuerpo jurídico militar, en el que desempeñó diversos destinos, el último de los cuales fué el de teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Actualmente, como diputado á Cortes, se encuentra de reemplazo.

En 1886 lo eligió el distrito de Yecla, y después, sin interrupción, la circunscripción de Cartagena.

Además ha representado al distrito de Cárdenas, de Cuba.

Permaneció afecto al general Cassola en tanto que éste vivió, y en las Cortes posteriores guardó una actitud de

independencia hasta que en los debates á que dieron lugar el presupuesto de la paz y los sucesos de Melilla se unió al Sr. Cánovas.

Al encargarse éste del poder, fué nombrado el Sr. García Alix subsecretario de Gracia y Justicia, cargo que des-



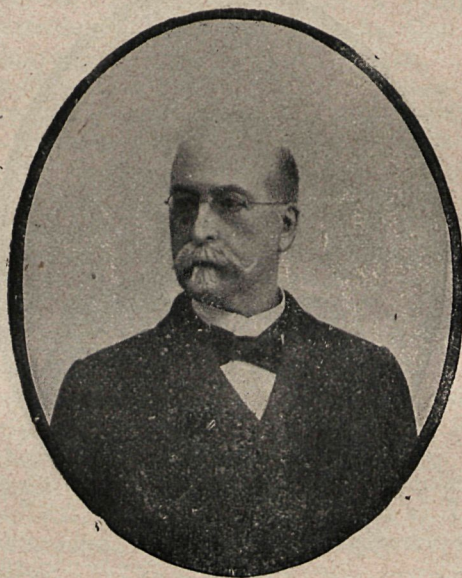
EXCMO. SEÑOR D. ANTONIO GARCÍA ALIX,
Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

empeñó durante toda aquella situación. En las Cortes conservadoras de la misma época fué nombrado vicepresidente segundo del Congreso, y desempeñó, entre otras comisiones parlamentarias, la presidencia de la comisión de actas.

Al morir el Sr. Cánovas, siguió á los Sres. Pidal, Azcárraga y Cos-Gayón el movimiento político precursor de la unión con el Sr. Silvela.

En las actuales Cortes fué nombrado vicepresidente primero del Congreso y presidente de la comisión de actas y de otras.

El marqués de Aguilar de Campóo.—Nació en Méjico en 1837, é hizo en Paris los estudios de ingeniero industrial, viniendo poco después á España.



EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE AGUILAR DE CAMPÓO

Ministro de Estado.

Empezó á figurar en política en la Unión liberal, y por primera vez fué diputado en la legislatura de 1863.

En 1875 fué elegido diputado provincial, volviendo poco después al Congreso hasta 1881.

Ha sido director general de Obras públicas, senador por la provincia de Madrid, y vicepresidente del disuelto Consejo de Aduanas.

En la actualidad es senador vitalicio, y ayer cesó en el desempeño de la alcaldía de Madrid.»

D. Rafael Gasset.—*La Epoca*, al escribir la biografía del nuevo ministro de Obras públicas, dijo, entre otras cosas:



EXCMO. SEÑOR D. RAFAEL GASSET

Ministro de Agricultura, Obras públicas é Industria y Comercio.

“Su designación representa un progreso en las costumbres políticas y responde al sentido de amplitud que ha querido dar el Sr. Silvela á esta nueva etapa de la política conservadora, una de cuyas notas distintiva es la de buscar el concurso de los elementos independientes que coinciden en lo esencial con los ideales de reforma perseguidos por el partido gobernante.

Tiene además de esta significación el nuevo ministro